

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30392 A CORUÑA

Edicto

Doña Adelaida Vega Hernández, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número CNA 204/2012 se ha dictado en fecha 12 de julio de 2012 auto de declaración de concurso del deudor Uninova, Sociedad Limitada, con CIF número b15779028, con domicilio social en calle Fernando III El Santo, número 32, bajo, de Santiago de Compostela, cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicha localidad.

2.º Que se ha acordado la intervención de las facultades de la administración y disposición del patrimonio de la concursada.

3.º Que no habiendo aceptado el administrador concursal anteriormente designado, se hace público que el nuevo administrador es la titulado mercantil doña Esperanza Peñalosa López-Pin, con despacho profesional abierto en La Coruña, calle Fontán, número 3, 2.º, y dirección electrónica e.peñalosa@ya.com.

4.º Que la comunicación de los créditos deberá presentarse exclusivamente ante dicha administración concursal en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberá hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

A Coruña, 31 de julio de 2012.- La Secretaria.

ID: A120061125-1